



## Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

### Acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de San Luis Potosí

En la ciudad de San Luis de Potosí, capital del mismo nombre, siendo las 12:00 horas, del día 23 de mayo de 2019, los firmantes de la presente Acta, se reunieron en la Sala de Juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, para formalizar la Instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de San Luis Potosí, la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en la Entidad Federativa, participando en la misma los CC. Paulina Sánchez Pérez Del Pozo, Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado; Cecilia de los Angeles González Gordo, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; José de Jesús Sánchez Pineda, representante de la Sociedad Civil perteneciente a Juntos una Experiencia Compartida, A.C.; y como Testigos De Honor, Lorena María Valle Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; Joel Salas Suárez, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

#### Considerando

Que el 05 de marzo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017 - 2020, en el cual se destaca, en particular en su Estrategia 2.1.1, la importancia de "Impulsar progresivamente el desarrollo de un Plan Nacional de Socialización, promoción y difusión del Derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública" en nuestro país.

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el propósito de apoyar dicha estrategia, ha propuesto desarrollar la política pública titulada "Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información", como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento de este derecho por parte de la población, al tiempo de posibilitar que este se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

Que en el marco de esta política pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí han convenido impulsar los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos que establece el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.



## Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

### Fundamento legal

Según lo dispone el artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

De acuerdo a lo que establece el Título Cuarto, Capítulo I, Art. 54, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que, entre otros elementos, destaca que los Organismos Garantes deberán impulsar estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información, acordes a su contexto sociocultural.

### Objetivos de la Red Local de Socialización

#### General

- Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en la Entidad Federativa.

#### Específicos

1. Elaborar el Plan Local de Socialización que contendrá las estrategias y acciones necesarias para la debida implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en la Entidad Federativa y el logro de sus objetivos.
2. Ser un espacio para la comunicación y deliberación entre los integrantes de la Red Local de Socialización, con el fin de dar cumplimiento al Plan Local de Socialización de la Entidad Federativa y el logro de sus objetivos.

### Integrantes de la Red Local de Socialización

La Red Local de Socialización, en el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información se conformará de las y los siguientes miembros:

Integrantes	Función
Organismo Garante Local	Coordinador de la Red Local de Socialización
Poder Ejecutivo Estatal (y sus Sujetos Obligados)	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Organización de la Sociedad Civil	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Asesor de la Red Local de Socialización




## Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

### Cierre y firmas

Habiéndose leído el contenido de este documento se cierra la misma siendo las 12:00 horas, del día 23 de Mayo de 2019, suscribiendo cada una de la fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en la presente sesión, firman la presente Acta de Instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

REPRESENTANTE DEL ORGANISMO GARANTE LOCAL

  
\_\_\_\_\_  
PAULINA SÁNCHEZ PÉREZ DEL POZO  
COMISIONADA PRESIDENTA  
CEGAIP

REPRESENTANTE DEL DIF ESTATAL

  
\_\_\_\_\_  
CECILIA DE LOS ANGELES GÓNZALEZ GORDOA  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PINEDA

JUNTOS UNA EXPERIENCIA COMPARTIDA AC

TESTIGOS DE HONOR

  
\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA VALLE RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA DEL SISTEMA ESTATAL DIF

  
\_\_\_\_\_  
JOEL SALAS SUÁREZ  
COMISIONADO INAI